



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

Expte. 0030165/2011



VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "Armonía III" elevada por el Departamento de Música, de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Artes;

Que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes como miembros del Tribunal;

Que se ha verificado los cargos y las correspondientes partidas en el Area Profesorado y Concursos;

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de la Docencia, Ord. N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de julio de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE.

ARTÍCULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ord. del H. Consejo Directivo N° 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución en el Departamento de Música, de la **Escuela de Artes**.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
ARMONIA III	Profesor Asistente dedicación simple 1 (uno)	<u>Titulares</u>
		DE GIUSTO, Pablo ALDERETE, Nestor RUE, Roberto Egr. BURGHENER, Yamil Est. JAURENA, Gaspar
		<u>Suplentes</u>
		VITTORE, Claudio ALCARAZ, Gustavo ALLENDE, Eduardo Egr. MARTINEZ, Jorge Est. FIESTA, Marcos

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0030165/2011

//

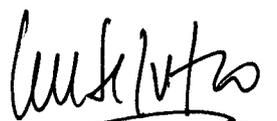
ART. 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Area Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **18 de Agosto de 2011** y **el 31 de Agosto de 2011**, en el horario de 9.00hs. a 12.00hs. a excepción del día **31 de Agosto de 2011** en que el horario será entre las 08..30hs. y las 10.30hs.

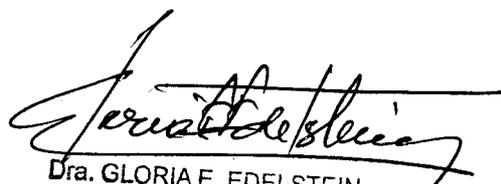
ART. 4º Protocolícese, notifíquese a las Escuelas de esta Facultad, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **339**

Tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades